



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3870**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se le informe en relación al Plan Nacional de Obras Municipales (Ley Nacional Nº 25.561) lo siguiente:

- a) Si la Municipalidad de Santa Fe ha resultado beneficiada en la distribución de fondos dispuesto por el Plan Nacional de Obras Municipales con motivo de la sanción del Decreto respectivo del P.E.N. en el marco de la Ley de Emergencia Nacional.
- b) De ser afirmativa ¿Cuál es el importe del monto asignado? ¿De qué manera ha sido utilizado en su caso, y de lo contrario, informe qué materiales y herramientas se han de adquirir con el 40% permitido de la partida y qué obras públicas se han de encarar con el remanente?

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal